

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0163/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 29 de julio del 2021**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65 66 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL 0163/2021 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **“ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”** procedimiento derivado de la **Solicitud 03-21-2021**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN NO ETIQUETADOS DE LIBRE DISPOSICIÓN DEL EJERCICIO 2021**, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, el **06 de julio del 2021** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **12 de julio del 2021** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado “Aclaraciones”.

TERCERO. - El **19 de julio del 2021** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “Presentación y Apertura de Propuestas”.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **03** proveedores, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.
2	F. DOMENE Y SOCIOS S.A. DE C.V.
3	GRUPO ANGIO GDL S.A. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.	F. DOMENE Y SOCIOS S.A. DE C.V.	GRUPO ANGIO GDL S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI	SI
Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0163/2021 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0163/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	SI	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	SI	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI
OBSERVACIONES	N/A	N/A	N/A

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 8, inciso b), de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de “La Ley”, dicha valoración está a cargo del área requirente. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del “Reglamento”, fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del **C. José Manuel Castellanos Hernández, Coordinador de Almacenes de la Secretaría de la Hacienda Pública**, mismo que se anexa en el presente fallo en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de “La Ley” y del artículo 97, fracción II, de su “Reglamento”, así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

PROG.	TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.	F. DOMENE Y SOCIOS S.A. DE C.V.	GRUPO ANGIO GDL S.A. DE C.V.
Del 1 al 52	Si Cumple Técnicamente	Si Cumple Técnicamente	No Cumple Técnicamente -En el progresivo 12, oferta menos gramos que lo solicitado.
Observaciones	Si Cumple con la Totalidad de los Requerimientos Técnicos.	Si Cumple con la Totalidad de los Requerimientos Técnicos.	No Cumple con la Totalidad de los Requerimientos Técnicos

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- En relación con lo anterior, el proveedor que cumple con todos los requisitos, sin embargo, su propuesta económica resulta superior a la de otro participante, por lo que no es posible adjudicarle el presente fallo, es:

PROVEEDOR
TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0163/2021 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0163/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

IV.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el proveedor que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, es:

Proveedor:				F. DOMENE Y SOCIOS S.A. DE C.V.		
Prog. O.C.	Prog. Bases	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	1	1500.00	PIEZA	BOLÍGRAFO PUNTO MEDIO, LE PLUME, 1.0 AZUL, CÓDIGO LPAZ, MARCA BACO	\$ 2.00	\$ 3,000.00
2	2	1000.00	PIEZA	MARCADOR, PERMANENTE, PLÁSTICO NEGRO, CÓDIGO 218NE, MARCA BACO	\$ 5.90	\$ 5,900.00
3	3	500.00	PIEZA	MARCADOR MARCATEXTOS, AMARILLO, CÓDIGO 16AM, MARCA BACO	\$ 5.00	\$ 2,500.00
4	4	60.00	PIEZA	REGLA METÁLICA 30 CMS, S/EMPAQUE, CÓDIGO 086-003, MARCA AGUILA	\$ 8.40	\$ 504.00
5	5	500.00	CAJA	CLIP NIQUELADO Y/O GALVANIZADO NO.1, ESTANDAR CÓDIGO CE-1, MARCA BACO	\$ 6.70	\$ 3,350.00
6	6	200.00	PIEZA	CORRECTOR LIQUIDO DE 20 ML, BOTELLA, CÓDIGO NE-069, MARCA NEXTEP	\$ 7.85	\$ 1,570.00
7	7	20.00	PIEZA	CORRECTOR TIPO PLUMA, 8 ML, CÓDIGO ACLP8, MARCA AINK	\$ 9.00	\$ 180.00
8	8	350.00	PIEZA	CINTA ADHESIVA, CORTE FÁCIL 12 MM X 33 MTS, CÓDIGO 4020-12033-00, MARCA OFFILAND	\$ 4.20	\$ 1,470.00
9	9	20.00	PIEZA	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE DE 24 MM X 50 MTS, 110, CÓDIGO 8110-24050, MARCA NAVITEK	\$ 21.50	\$ 430.00
10	11	400.00	TUBO	PEGAMENTO, LÁPIZ ADHESIVO 10 GR, CÓDIGO 9051000, MARCA PELIKAN	\$ 8.50	\$ 3,400.00
11	12	40.00	TUBO	PEGAMENTO, LAPIZ ADHESIVO 40 GR, CÓDIGO 1240262, MARCA KORES	\$ 21.50	\$ 860.00
12	13	100.00	PIEZA	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS, AMARILLAS PELINOTAS 3 X 3 C/100 HOJAS, 7.6 X 7.6 CM, CÓDIGO 92820000, MARCA PELIKAN	\$ 6.30	\$ 630.00
13	14	30.00	PIEZA	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS, COLORES PELINOTAS 3 X 3 C/400 HOJAS, 7.6 X 7.6 CM, CÓDIGO 92821312, MARCA PELIKAN	\$ 33.00	\$ 990.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0163/2021 Sin Concurrencia del Comité.



**FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0163/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

14	15	1000.00	BOLSA	LIGA COLOR CARNE NO. 18, DE HULE, BOLSA CON 80 GR, CÓDIGO ML-18B, MARCA MAE	\$ 14.40	\$ 14,400.00
15	16	1000.00	CAJA	GRAPAS STANDARD, CÓDIGO SBS191-4CP, MARCA BOSTITCH	\$ 15.60	\$ 15,600.00
16	17	200.00	PIEZA	ENGRAPADORA METÁLICA DE MEDIA TIRA, CÓDIGO FH-10, MARCA AINK	\$ 44.20	\$ 8,840.00
17	18	2000.00	CAJA	BROCHE 8 CMS, ARCHIVO 8 ECONÓMICO, CÓDIGO B-082, MARCA BACO	\$ 28.00	\$ 56,000.00
18	19	50.00	PIEZA	PERFORADORA, USO RUDO 2 ORIFICIOS PARA 30 HJS, CÓDIGO PM-8, MARCA PILOT	\$ 250.00	\$ 12,500.00
19	20	100.00	PIEZA	SACAPUNTAS METÁLICO TRIANGULAR, CÓDIGO SMT-24, MARCA MAE	\$ 2.79	\$ 279.00
20	21	1000.00	TARRO	CERA PARA CONTAR PAPEL, CUENTA FÁCIL 64 / 14 GRS, CÓDIGO 64, MARCA AZOR	\$ 8.00	\$ 8,000.00
21	22	1200.00	PIEZA	CARPETA, COLGANTE T/OFICIO, CÓDIGO 167-009, MARCA OXFORD	\$ 7.00	\$ 8,400.00
22	23	400.00	PIEZA	RECOPIADOR, T/CARTA, 2 ARGOLLAS, CÓDIGO 201-001, MARCA LUX	\$ 25.70	\$ 10,280.00
23	24	180.00	PIEZA	RECOPIADOR, 2 ARGOLLAS, T/OFICIO, CÓDIGO 201-002, MARCA LUX	\$ 29.00	\$ 5,220.00
24	25	100000.00	PIEZA	FOLDER CARTA, CÓDIGO 8-040, MARCA PRINTECK	\$ 1.12	\$112,000.00
25	26	50000.00	PIEZA	FOLDER TAMAÑO OFICIO, CÓDIGO 8-041, MARCA PRINTECK	\$ 1.28	\$ 64,000.00
26	27	1500.00	PIEZA	SOBRE BOLSA, C/SOL. GOLDEN 60K, 16.5 X 25 CM, 1/2 CARTA ESQUELA, CÓDIGO IA0001, MARCA MAPASA	\$ 1.35	\$ 2,025.00
27	28	6500.00	PIEZA	SOBRE BOLSA, C/SOL. GOLDEN 60K, 23 X 30.5 CM, TAMAÑO CARTA, CÓDIGO IA0003, MARCA MAPASA	\$ 1.95	\$ 12,675.00
28	29	1500.00	PIEZA	SOBRE BOLSA, C/SOL. GOLDEN 60K, 24 X 36 CM, TAMAÑO OFICIO, CÓDIGO IA0005, MARCA MAPASA	\$ 2.55	\$ 3,825.00
29	30	5000.00	PIEZA	SOBRE BOLSA, C/SOL. GOLDEN 60K, 30.5 X 39.5 CM, MINISTRO/ EXTRA ACTA, CÓDIGO IA0010, MARCA MAPASA	\$ 4.55	\$ 22,750.00
30	31	70.00	PIEZA	CINTA ADHESIVA, CORTE FÁCIL 24 MM X 65 MTS, CÓDIGO 4020-24065-00, MARCA OFFILAND	\$ 16.00	\$ 1,120.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0163/2021 Sin Concurrencia del Comité.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0163/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

31	32	100.00	PIEZA	TINTA, P/SELLO GOTERO, NEGRO, 25 ML, CÓDIGO 301-004, MARCA COLOP	\$ 51.70	\$ 5,170.00
32	33	200.00	PIEZA	BLOCK BANDERITAS SEÑALES NEÓN PLÁSTICO 1/2" X 1.69", C/ 125, CÓDIGO 6570516795, MARCA JANEL	\$ 20.00	\$ 4,000.00
33	34	200.00	PIEZA	LÁPIZ, MARCADOR DE CERA WAXOS ROJO, CÓDIGO MCW-R, MARCA BACO	\$ 7.20	\$ 1,440.00
34	35	30.00	CAJA	CLIP, SUJETA DOCUMENTOS 25 MM, (1"), CÓDIGO NE-156, MARCA NEXTEP	\$ 11.90	\$ 357.00
35	36	10.00	PIEZA	MARCADOR, TIZAPEN PLÁSTICO NEGRO, CÓDIGO TIZAPENPN, MARCA BACO	\$ 6.60	\$ 66.00
36	37	2000.00	PIEZA	PROTECTOR DE HOJA DE PLÁSTICO, CÓDIGO PHL100, MARCA BARRILITO	\$ 0.70	\$ 1,400.00
37	38	60.00	PIEZA	MARCADOR PARA CDS, SIGNAL PUNTO FINO NEGRO, CÓDIGO 30001, MARCA AZOR	\$ 10.00	\$ 600.00
38	39	35.00	CAJA	CLIP, SUJETA DOCUMENTOS MEDIANO 32 MM (1 1/4"), CÓDIGO NE-154, MARCA NEXTEP	\$ 16.89	\$ 591.15
39	40	35.00	CAJA	CLIP, SUJETA DOCUMENTOS GRANDE 41 MM (2"), CÓDIGO NE-157, MARCA NEXTEP	\$ 26.70	\$ 934.50
40	41	2500.00	PIEZA	SOBRE PARA CD /DVD, CÓDIGO HA0126, MARCA MAPASA	\$ 0.80	\$ 2,000.00
41	42	2500.00	ROLLO	PAPEL PARA SUMADORA, DE 57 MM X 60 MM, ROLLO BOND SATINADO, CÓDIGO 157060, MARCA PRINTECK	\$ 3.66	\$ 9,150.00
42	43	500.00	PIEZA	CARPETA, ACCOGRIP OFICIO ROJO CON PALANCA, CÓDIGO P0971, MARCA ACCO	\$ 21.00	\$ 10,500.00
43	44	4000.00	PIEZA	CAJA, PARA ARCHIVO MEDIDA 38 CM X 37 CM X 26 CM, TAPA INTEGRADA, CÓDIGO CABAA71, MARCA ATG	\$ 49.00	\$196,000.00
44	45	1000.00	PIEZA	BOLÍGRAFO, PUNTO MEDIANO, 0.7 MM NEGRO, CÓDIGO 900001, MARCA SAIRA	\$ 1.47	\$ 1,470.00
45	46	500.00	PIEZA	BOLÍGRAFO, PUNTO MEDIANO, 0.7 MM ROJO, CÓDIGO 900003, MARCA SAIRA	\$ 1.47	\$ 735.00
46	47	300.00	PIEZA	MARCADOR MARCATEXTOS VERDE, CÓDIGO 16VE, MARCA BACO	\$ 5.00	\$ 1,500.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0163/2021 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0163/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

47	48	300.00	PIEZA	MARCADOR MARCATEXTOS NARANJA, CÓDIGO 16NA, MARCA BACO	\$ 5.00	\$ 1,500.00
48	49	10.00	PIEZA	MARCADOR, TIZAPEN PLÁSTICO AZUL, CÓDIGO TIZAPENPA, MARCA BACO	\$ 6.60	\$ 66.00
49	50	10.00	PIEZA	MARCADOR, TIZAPEN PLÁSTICO VERDE, CÓDIGO TIZAPENPV, MARCA BACO	\$ 6.60	\$ 66.00
50	51	10.00	PIEZA	MARCADOR, TIZAPEN PLÁSTICO ROJO, CÓDIGO TIZAPENPR, MARCA BACO	\$ 6.60	\$ 66.00
51	52	500.00	BOLSA	LIGA NATURAL, No.64 CÓDIGO 090- 004, MARCA GALLO	\$ 15.50	\$ 7,750.00
					Subtotal	\$628,059.65
					I.V.A.	\$100,489.54
					Total	\$728,549.19

De conformidad con el artículo 67 de “La Ley”, se adjudica el contrato al proveedor: **F. DOMENE Y SOCIOS S.A. DE C.V., por un monto total, IVA incluido, de \$728,549.19 (Setecientos Veintiocho Mil Quinientos Cuarenta y Nueve Pesos 19/100 M.N.)**, referente a los progresivos del 1 al 9 y del 11 al 52 de las bases; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante. Por lo anterior, se deberá entregar garantía correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido.

El licitante adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento”. Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de “La Ley”, artículos 110 y 111 de su “Reglamento”, el mismo, por lo que con esta notificación del fallo las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

Referente al progresivo **10** de las bases, el proveedor **F. DOMENE Y SOCIOS S.A. DE C.V.**, cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos, legales y administrativos, sin embargo, su propuesta económica resulta superior en un 10% a la media de precios que arroja la investigación de mercado, de conformidad al párrafo segundo, artículo 69 del “Reglamento” de “La Ley”, declarándose desierto el mismo.

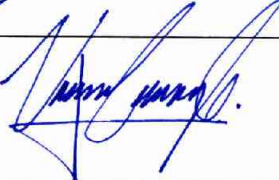
V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de “La Ley”, el contenido del presente fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, y se fijará un ejemplar del mismo en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

VI.- Se señala el **02 de agosto del año 2021** a partir de las **13:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

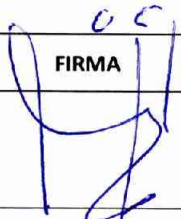
Este fallo consta de **07** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0163/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Raymundo Andrade Beltrán	Encargado de la Dirección General de Abastecimientos	
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Lic. Juan Iván Hernández Hernández	Comprador	

POR LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. José Manuel Castellanos Hernández	Coordinador de Almacenes	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Armando Mora Fonseca Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

----- FIN DEL FALLO -----